



RESOLUCION R-N° 1277-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2024

Expte. N° 21.049/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 323 por el Esp. Fernando DIAZ PINEL, ViceDirector (T.T.) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 4° año, turno mañana del citado Instituto convocado mediante Resolución Rectoral N° 0263-2024, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de aspirantes inscriptos teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concursos sin observaciones formuladas.

QUE a fs. La SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 4° año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0263-2024:

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Ramiro Rafael PADILLA	31.733.558
2	Kevin Daniel AZUA	39.199.051
3	Florencia Sofía VERAMENDI CRUZ	41.422.154
4	María Belén SALINAS	33.754.333
5	Mariel Jimena GÓMEZ PEDRAZA	34.721.473
6	Mirtha Alejandra VARGA	33.144.806
7	Rocío Vanesa CÁCERES	35.263.532
8	Sofía Ileana PARENTIS	40.957.707
9	Gastón Alejandro ROSSETTO NÉSPOLI	39.891.806
10	Cintia Rosana LINO	27.493.027
11	Norma Beatriz MORALES	25.352.065
12	Matías Federico DELGADO	39.216.040
13	Mario Alberto Nicolás NOLASCO	35.261.264
14	María Cielo BEAS	33.352.952
15	Florencia Paola MOLLO MONTAL	37.720.231
16	Gonzalo Martín FERNÁNDEZ	39.623.301
17	Darío Exequiel TOCONAS	39.040.240
18	Victoria Abril VILLAGRÁN	43.218.116
19	Luciano Pablo Ángel RODRÍGUEZ GUANCA	33.046.488
20	Tamara Gisel RUIZ	40.740.592



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 21.049/23 C. I y II

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
21	Guadalupe Beatriz RIVADAVIA	31.733.513
22	Rocio Anabel QUISPE	35.781.785
23	Rodrigo Fernando FLORES	31.194.433
24	Horacio Nahuel ROMERO ORUE	31.193.924
25	Cristian Emanuel GARZON	31.948.959
26	Antonella del Jesús TINTE	31.548.187
27	Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ	35.778.263
28	Sergio Daniel LEDESMA	26.993.520
29	Alejandro Rodolfo RUEDA	38.344.297
30	Ivana Cecilia LUNA	28.887.723
31	Pablo Ignacio FRIDMAN	40.155.014
32	Brian Nicolás AICARDI	36.949.105
33	José Manuel AGÜERO	38.032.964
34	Alfredo Leonel FARIAS	33.826.931
35	Ignacio Esteban BONINI	35.048.402
36	Adolfo Fernando RETAMBAY	31.173.913
37	Héctor Daniel Alejandro LERA	41.053.063
38	Carlos Adolfo MURGA	25.843.091
39	Ema Mariana FLORES	24.875.904
40	María Sol TIRATEL	24.553.015
41	Juan Emiliano GÓMEZ RODRÍGUEZ	42.606.005
42	Luis Alejandro RODRÍGUEZ	31.037.838
43	Sebastián Santos RÍOS	36.346.152
44	Franco Nahuel ÁVILA	42.917.304
45	Celia Miriam ARANCIBIA	32.242.561
46	Favio Emanuel DELGADO	41.488.750
47	Julio Esteban SOSA	38.506.633
48	Rosa del Milagro CUTIPA	38.033.005
49	Gonzalo Sebastián OCHOA	34.244.067
50	Camila Nair REARTE	39.890.871
51	Gastón Exequiel TAPIA	38.612.658

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1277-2024